



INFORME ANUAL | JUNIO 4

2010

OPORTUNIDADES

Séptima Asamblea Anual 2010



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Índice

Convocatoria 04

Orden del Día 05

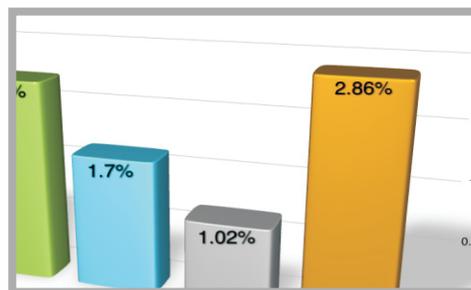
Acta Asamblea Ordinaria 2009 06

Informe de la Junta de Directores
y la Gerencia 10

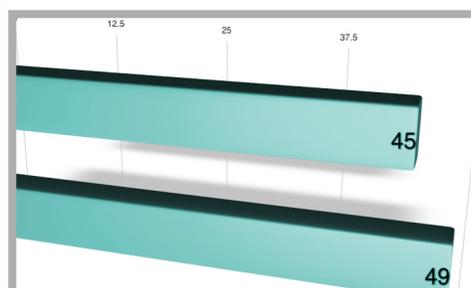
Estados Financieros Auditados 25

2010

OPORTUNIDADES



Rendimiento, pg. 12



Orientaciones, pg. 18



Desarrollo Cooperativo, pg. 19

No podemos dejar nunca que cada día parezca igual al anterior porque todos los días son diferentes. Presta atención a todos los momentos, porque la oportunidad, el “instante mágico”, está a nuestro alcance.

Paulo Coelho



FIDECOOP

2010
OPORTUNIDADES

Invocación

Amantísimo Padre Celestial, antes de comenzar los trabajos estipulados para el día de hoy, deseamos invocar Tu presencia, para darte gracias por permitirnos estar aquí, en este día y en esta hora, para dar lo mejor de nosotros(as) guiados(as) por el camino que nos enseñaste; de servicio.

Permite que seamos instrumento tuyo para beneficio de los que cuentan con nosotros(as) y con compromiso y dedicación aportemos a nuestro país la esperanza que tanto necesita.

Te pedimos Padre Amado, que seas luz de nuestras mentes y entendimientos. Dirige nuestros trabajos en un ambiente de cooperación y solidaridad, donde la unidad de todos los aquí reunidos sea un ejemplo más de nuestra integración.

Bendice los proyectos, ideas y pon tu mano sobre todo lo que aquí se realice. Danos las herramientas para hacer el trabajo de la mejor manera posible. Permítenos ser generosos para atender en corazón todas las inquietudes y peticiones que a bien surjan durante estos trabajos.

Ayúdanos Señor a ser cada día más sensibles, que no olvidemos el dolor y las circunstancias de nuestros(as) hermanos(as), que vivamos en forma positiva, pensando que siendo perseverantes lograremos un mundo mejor, que valoremos lo que tenemos, que la prisa no sea parte de nuestras vidas, que saquemos tiempo y extendamos la mano a quien nos necesita.

Bendícenos a los aquí reunidos, a los que no pudieron llegar, a nuestras familias y seres queridos. Te pedimos que una vez concluyan los trabajos del día, nos conduzcas a nuestros destinos, sanos y salvos y en el amor de Cristo.

Esto te lo pedimos en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, quien con nosotros vive y reina para siempre.

Amén.



FIDECOOP
FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Convocatoria

7 de mayo de 2010



Sr. Luis R. López Román
Presidente de Junta

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

^{1RA} CONVOCATORIA

Por la presente se convoca para la Séptima Asamblea Anual Ordinaria del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico a celebrarse:

Fecha: 4 de junio de 2010
Hora: 3:00 pm
Lugar: Embassy Suites de Isla Verde

^{2DA} CONVOCATORIA

En el caso de no lograrse el quórum requerido en la Primera Convocatoria, se convoca para las cuatro de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum será el 15% de los miembros en cumplimiento.

^{3RA} CONVOCATORIA

De no lograrse el quórum requerido en la Segunda Convocatoria, se convoca para las cinco de la tarde en el mismo lugar y fecha en cuyo caso el quórum lo constituirán los miembros en cumplimiento presentes.

Estas convocatorias se hacen de conformidad con lo establecido en los Estatutos de FIDECOOP.

Sr. Luis R. López Román
Presidente de Junta

Orden del Día

Sesión Inaugural

1. Apertura
2. Invocación
3. Himnos Nacionales y del Cooperativismo
4. Minuto de Silencio
5. Presentación Junta de Directores y Administración
6. Presentación Invitados Especiales
7. Saludos
8. Reconocimiento

Sesión Administrativa

1. Lectura de la Convocatoria
2. Determinación de Quórum
3. Constitución de la Asamblea
 - A. Aprobación del Orden del Día
 - B. Presentación Reglas para la Asamblea
4. Consideración Acta
 - A. Acta Asamblea Ordinaria, 19 de junio de 2009
5. Informes
 - A. Junta Directores y Gerencia
 - B. Estados Financieros
6. Asuntos Pendientes
7. Asuntos Nuevos
8. Clausura

Actividad de Confraternización

Acta Asamblea Ordinaria

19 de junio de 2009

Miembros presentes:

Sr. Luis R. López Román, Presidente

Sr. Ramón L. Ortíz Erazo, Vicepresidente

Sr. Miguel A. Torres Santiago, Segundo Vicepresidente

Sra. Wanda I. Pagán Durán, Secretaria

Sra. Iraida Figueroa-Ayto

Agro. Melvin Carrión Rivera

Sr. Carlos Fernández Cintrón

Lcda. Agnes Crespo Quintana

Sector Cooperativas de Ahorro y Crédito

Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga)

Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP)

Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)

Banco Gubernamental de Fomento (BGF)

Comisión de Desarrollo Cooperativo de PR (Comisión)

Representante Interés Público

Compañía de Comercio y Exportación (COMEX)

Otros Comparecientes:

Sr. Rafael J. López Martínez, Ayudante Ejecutivo

Sr. Pedro E. García, Analista Financiero

Sra. María L. Otero Fernández, Asistente Administrativa

Srta. Jennifer Díaz Olivo, Contadora

Srta. María E. Rivera Espín, Mercadeo

y Desarrollo de Negocios

Lcdo. José J. Belén

CPA Fernando Llavona

CPA Benjamín Rosario Cristóbal, Auditor de FIDECOOP

Sr. Carlos Carrión, Parlamentarista

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo

Bufete Belén Rivera & Asociados

Firma Llavona Casas

Excusado:

Sr. René Campos Carbonell

Cooperativa de Seguros Múltiples de PR (CSM)

**FIDECOOP****I. Inicio de los Trabajos**

La Sra. Iraida Figueroa-Ayto, como maestra de ceremonias y en nombre de la Junta de Directores del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) ofrece la bienvenida a los presentes. Solicita a los suplentes cuyos delegados no se han registrado a realizar el cambio correspondiente. Solicita estén de pie para proceder con los Himnos Nacionales y el Himno del Cooperativismo a cargo de la Srta. María E. Rivera Espín. Acto seguido, se procede con la invocación a cargo del Sr. Carlos Fernández Cintrón. Permanecen de pie para el minuto de silencio en respeto a los Cooperativistas fallecidos.

II. Presentación Junta de Directores de FIDECOOP y Administración

Se procede con la presentación de la mesa presidencial por el Sr. Luis R. López Román, Presidente de la Junta de Directores. Se excusa al Sr. René Campos Carbonell, Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Seguros Múltiples. El Presidente solicita al Sr. Rafael J. López Martínez, Ayudante Ejecutivo que presente al grupo gerencial de FIDECOOP. La hoja de asistencia se hace parte de esta acta.

La Sra. Iraida Figueroa-Ayto procede con la presentación de los invitados especiales e invitados en general y se excusa al Honorable Gobernador de Puerto Rico Luis G. Fortuño y al Honorable Presidente del Senado Tomás Rivera Schatz de la actividad.

El Honorable Bernardo (Betito) Márquez se dirige a la audiencia a solicitud de la Sra. Iraida Figueroa-Ayto. Seguido el Comisionado Agro. Melvin Carrión Rivera quien excusa al CPA José A. González Torres. Luego el Sr. Ramón L. Ortíz Erazo (Monchito) en Representación del Movimiento Cooperativo ofrece unas breves palabras.

El Presidente, procede con la otorgación de los reconocimientos a la Sra. Mildred Santiago, Directora Ejecutiva de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, Lcdo. Luis A. Colón, en Representación de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, el Sr. Moisés Méndez (excusado) y el Sr. René Campos Carbonell (excusado) donde en su representación la Sra. Altagracia Peña Suárez recibe el reconocimiento. Varias organizaciones expresan su agradecimiento por el trabajo realizado. Los homenajeados proceden a expresarse en relación a los reconocimientos otorgados.

El Presidente informa que el término del Representante de la Cooperativa de Seguros venció, por lo que el Ing. Ricardo Rivera Cardona de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) se estará incorporando a la Junta de Directores de FIDECOOP para este nuevo término.

III. Inicio de los Trabajos

El Sr. Luis R. López Román, Presidente procede a la sesión deliberativa. Se procede con la lectura de la Primera Convocatoria fechada el 7 de mayo de 2009 a cargo de la Sra. Wanda I. Pagán Durán, Secretaria de la Junta de Directores. Así mismo se lee la segunda y tercera convocatoria, según establecido en los Estatutos Corporativos de FIDECOOP. La Secretaria certifica el quórum reglamentario informando que de 61 certificaciones recibidas a las 4 de la tarde había presentes 32 delegados representando el 52%. El quórum queda debidamente establecido.

El Presidente declara constituida la Asamblea y se procede con el Orden del Día. Se recomienda la aprobación de las Reglas de Procedimiento y Debate durante la asamblea.

**FIDECOOP**

Moción – 19JUN – 01

El Sr. Angel Agosto, Delegado de la Cooperativa Casa del Trabajador presenta moción para la aprobación de las Reglas de Procedimiento y Debate.

Secundada por el Sr. Juan Rodríguez Cordero, Delegado de la Cooperativa La Regla de Oro. No hubo objeción.

IV. Acta Anterior

Moción – 19JUN – 02

Se procede a la consideración de las actas correspondientes a la pasada Asamblea de FIDECOOP realizada el 5 de junio de 2008 comenzando en la página cinco (5) hasta la página ocho (8). No habiendo recomendaciones, ni objeción, el Acta se aprueba por unanimidad para su archivo.

V. Informe a la Asamblea Anual

El Presidente cede la presidencia al Sr. Ramón L. Ortíz Erazo, Vicepresidente, para presentar el Informe de la Junta de Directores. Se procede con la lectura del mismo a partir de la página diez (10). El informe se hace parte de esta acta. El Presidente solicita al Sr. Rafael J. López Martínez, Ayudante Ejecutivo que pase al podio a presentar el Informe Operacional. Se procede con la lectura del mismo. El informe se hace parte de esta acta.

Se presentan e informan los siguientes temas en la Asamblea: áreas de impacto de FIDECOOP en el Movimiento Cooperativo, Comités de Trabajo, nuevas instalaciones de FIDECOOP, progreso del proyecto de DATACOOOP. Se presentaron todos los proyectos aprobados y desembolsados. Se presentaron todos los proyectos aprobados sin desembolsar. Se presentan los Estados Financieros Auditados.

Una vez finalizado el informe operacional, el Presidente procede con las palabras finales.

El Sr. Ramón L. Ortíz Erazo procede página por página en los informes y se abre sesión de preguntas y respuestas sobre los informes presentados. Una vez contestadas todas las preguntas se procede a discutir el informe de los Estados Financieros Auditados en conjunto con la carta del Auditor Externo por el propio CPA Benjamín Rosario Cristóbal y CPA Fernando Llavona. El Sr. Ramón L. Ortíz Erazo cede la Presidencia al Sr. Luis R. López Román. El informe y la carta se hace parte de esta acta. Se responden preguntas en relación al informe.

Moción – 19JUN – 03

El Sr. Angel Agosto, Delegado de la Cooperativa Casa del Trabajador presenta moción para la aprobación de los Estados Financieros Auditados según presentados.

Secundada por la Sra. Elida Santana, Delegada de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vegabajeña. Se aprueba por unanimidad, no hubo objeción. (Resolución 2008-25)

VI. Elección del Representante del Sector Ahorro y Crédito

El Sr. Luis R. López Román cede la Presidencia al Sr. Ramón L. Ortíz Erazo para proceder con la elección del Representante del Sector Ahorro y Crédito. El señor Ortíz solicita al Sr. Carlos Fernández Cintrón, Presidente del Comité de Nominaciones a presentar los resultados correspondientes.

Moción – 19JUN – 04

El Presidente del Comité informa sobre el proceso de nominaciones realizado y anuncia los resultados indicando que fueron recibidos 13 votos. De este total, 10 son válidos para ser adjudicados. Los 10 votos fueron adjudicados al Sr. Luis R. López Román, por lo que el señor López queda electo por un segundo término como Representante del Sector de Ahorro y Crédito en la Junta de Directores de FIDECOOP. (Resolución 2009-26)

VII. Asuntos Pendientes

No hubo asuntos pendientes.

VIII. Asuntos Nuevos

Se recomienda que el equipo de DATACOOP realice visitas con anticipación a las Cooperativas para que éstas puedan ir evaluando qué servicios pueden obtener de DATACOOP. Se acepta la recomendación y se expresa que la misma se encuentra contemplada en el Plan de Trabajo de DATACOOP.

Se recomienda que para el próximo informe se compile una tabla de las aportaciones del Fondo a las diferentes cooperativas y las áreas para tener una visión, de cómo se va moviendo la inversión y en qué área se registra. Se recibe la recomendación.

Se recomienda que FIDECOOP retome el proyecto de COMERCICOOP. Se recoge la recomendación.

IX. Clausura

Se proceden a cerrar los trabajos. La Sra. Iraida Figueroa-Ayto ofrece las más expresivas gracias por la asistencia a la actividad.

(FDO)

Sr. Luis R. López Román
Presidente, Junta de Directores

(FDO)

Sra. Wanda I. Pagán Durán
Secretaria, Junta de Directores

Informe de la Junta de Directores y la Gerencia

Introducción

Saludos Cooperativistas. Nos encontramos en un momento histórico donde el modelo cooperativista ha cobrado un rol protagónico y se proyecta como una alternativa real para ser parte de la recuperación económica de Puerto Rico. Ante este escenario, es menester de FIDECOOP promover y fortalecer el Movimiento Cooperativo, más aún en estos momentos en que se ha generado un interés y un renacer por desarrollar la actividad productiva del país mediante la organización de empresas cooperativas.

Durante el año 2009, nos encontramos con una gama de OPORTUNIDADES que mantuvieron a nuestra institución centrada en la asistencia directa a empresas cooperativas de nueva formación o existentes, cuyas actividades y proyectos estuvieran orientados hacia la generación de empleo, contribuyendo al desarrollo socio-económico y/o aportando a la integración cooperativa.

Desde la perspectiva de FIDECOOP y de acuerdo a la Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, es nuestro deber promover y proveer las herramientas necesarias para el desarrollo y fortalecimiento del cooperativismo en el país, en coordinación con otros componentes del Movimiento Cooperativo encargados de la promoción y el desarrollo cooperativo.

La Junta de Directores junto a la Administración, estamos comprometidos con nuestra función primordial de promover el desarrollo socio-económico en Puerto Rico mediante el modelo cooperativo. Este compromiso se reafirma por medio de la ley 247 del 10 de agosto de 2008, también conocida como la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo. Dicha ley dispone, la representación de FIDECOOP como entidad adscrita en la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo.

En FIDECOOP tenemos nuestras responsabilidades claras. Continuaremos trabajando arduamente en el manejo de nuestras finanzas internas, manteniendo la solidez del Fondo. La integración cooperativista será nuestro norte, nuestros recursos y servicios estarán accesibles para las empresas cooperativas que día a día aportan sus diversos productos y servicios al bienestar general de nuestro país, ayudando así a construir el Puerto Rico del mañana.


FIDECOOP

▼ Junta de Directores

LEY 198

La Junta de Directores por disposición de la Ley Núm. 198, Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo, se compone de cuatro (4) representantes del Sector Gubernamental, cuatro (4) representantes del Sector Cooperativo y un (1) representante del Interés Público.

COMPOSICIÓN
Los representantes del Sector Gubernamental son:

El Comisionado de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

El Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF)

El Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)

El Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación (COMEX)

Los representantes del Sector Cooperativo son:

Un Representante de la Liga de Cooperativas (La Liga)

Un Representante de las Cooperativas de Seguros

Un Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP)

Un Representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Una vez celebrada la pasada Asamblea Anual en el 2009, la Junta de Directores quedó constituida de la siguiente forma:

- El Sr. Luis R. López Román, Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abraham Rosa, como Presidente.

- La Sra. Iraida Figueroa - Ayto, Representante del Presidente Ejecutivo del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), como Vicepresidenta.
- El Sr. Miguel A. Torres Santiago, Presidente de Junta del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP), como Segundo Vicepresidente.
- La Lcda. Agnes Crespo Quintana, Representante de la Compañía de Comercio y Exportación (COMEX), como Secretaria. El Lcdo. Roberto López Irizarry, actuó en representación de la Compañía de Comercio y Exportación (COMEX) y como Secretario de la Junta de Directores a partir de agosto de 2009.
- El Ing. Ricardo A. Rivera Cardona, Representante de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).
- El Agró. Melvin Carrión Rivera, Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP).
- La Sra. Wanda I. Pagán Durán, Representante de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO).
- El Sr. Eliud Torres Colón, Presidente de la Junta de Directores de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico (La Liga). La Sra. Mildred Santiago Ortíz, Directora Ejecutiva de la Liga ocupó la representación de dicha institución a partir de diciembre 2009.
- El Sr. Carlos Fernández Cintrón, como Representante del Interés Público.

La Junta de Directores efectuó diez (10) reuniones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias en su compromiso con el desarrollo del Fondo.

Misión:

"La formación de empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividades económicas y desarrollo social en Puerto Rico para los cuales no se obtiene con facilidad una capitalización adecuada."

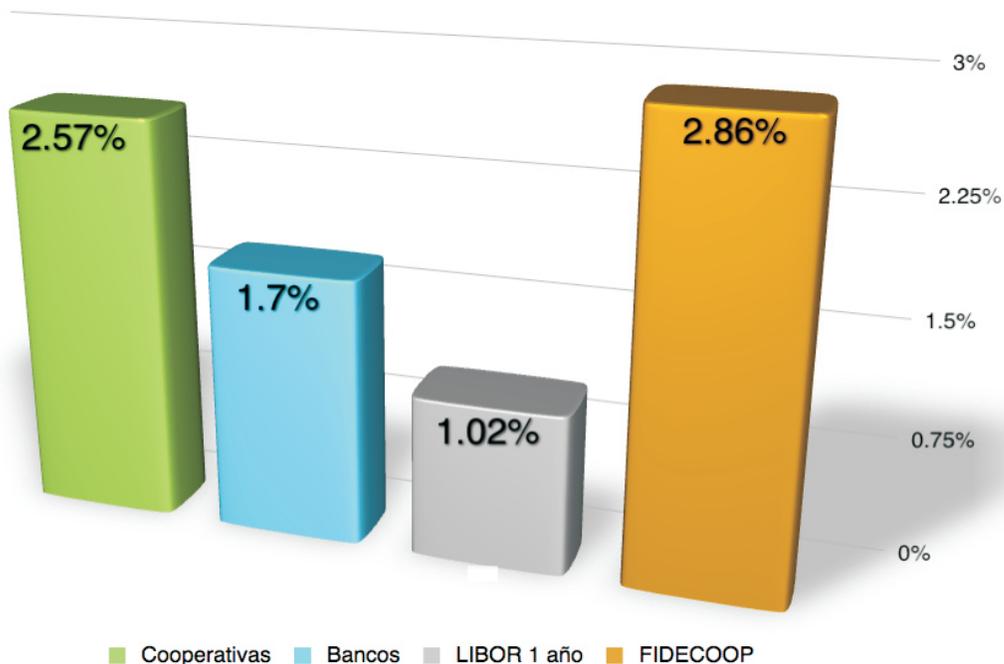


FIDECOOP

▼ Comités de Trabajo

Los Comités de Trabajo son los entes organizados y dirigidos por la Junta de Directores de FIDECOOP. Estos comités se constituyen estratégicamente con la participación tanto del sector cooperativo como el sector público. Su propósito fundamental es el descargo de trabajo de la Junta, con el fin de maximizar la eficiencia en las labores que realiza la entidad. Durante el 2009, se constituyeron cuatro (4) comités de trabajo para el descargo de sus respectivas responsabilidades. Dichos Comités de Trabajo realizaron una productiva labor que a continuación detallamos.

Rendimiento Certificados de Depósito
(Vencimiento Promedio - 1 Año)



2010

OPORTUNIDADES

▼ Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones estuvo constituido por los Representantes de las siguientes instituciones: Banco Cooperativo, Compañía de Comercio y Exportación y la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). Además, el Comité contó con la asistencia de la Gerencia de FIDECOOP.

Este Comité tiene la responsabilidad de implantar la Política de Inversiones aprobada por la Junta de Directores. Además, es responsable de la supervisión de las inversiones, el establecimiento de las prácticas de manejo de efectivo y la evaluación de riesgo.

Durante el 2009, el Comité revisó la Política de Inversiones y la Política de Colocaciones de Depósito para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.



El Comité se reunió en cuatro (4) ocasiones para atender los asuntos relativos a las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2009, el total de activos invertidos fue \$21 millones con un rendimiento promedio ponderado de 3.05%. En la cartera de certificados de depósitos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, se obtuvo un rendimiento promedio ponderado de 2.86% con una vida promedio de un (1) año. Este rendimiento superó por 184 puntos base el LIBOR ("London Interbank Offering Rate") de un (1) año.

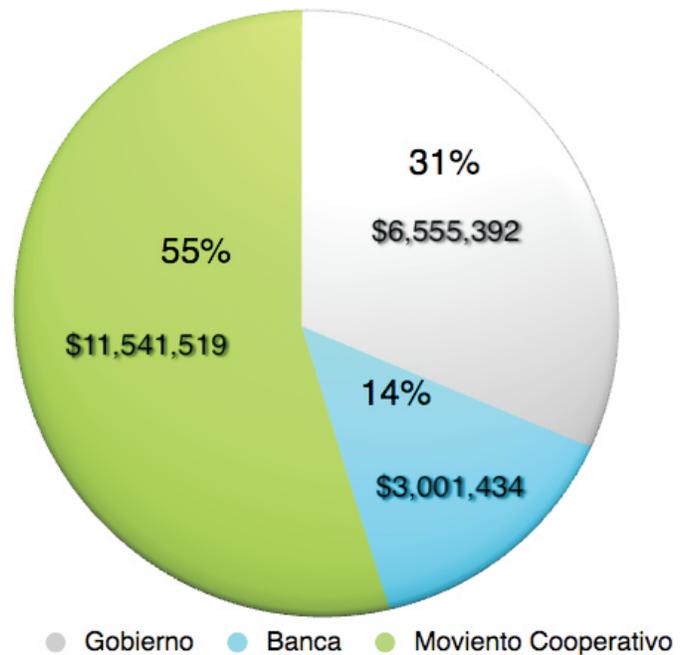
Al finalizar el año 2009, las inversiones de FIDECOOP en el Movimiento Cooperativo representaron un 55% del total de los activos invertidos, inyectando más de \$11 millones al sector cooperativo.



2010 OPORTUNIDADES

▼ El total de activos invertidos fue \$21 millones con un rendimiento promedio ponderado de 3.05%.

Total de Activos Invertidos





FIDECOOP

2010
OPORTUNIDADES

▼ Comité de Financiamiento

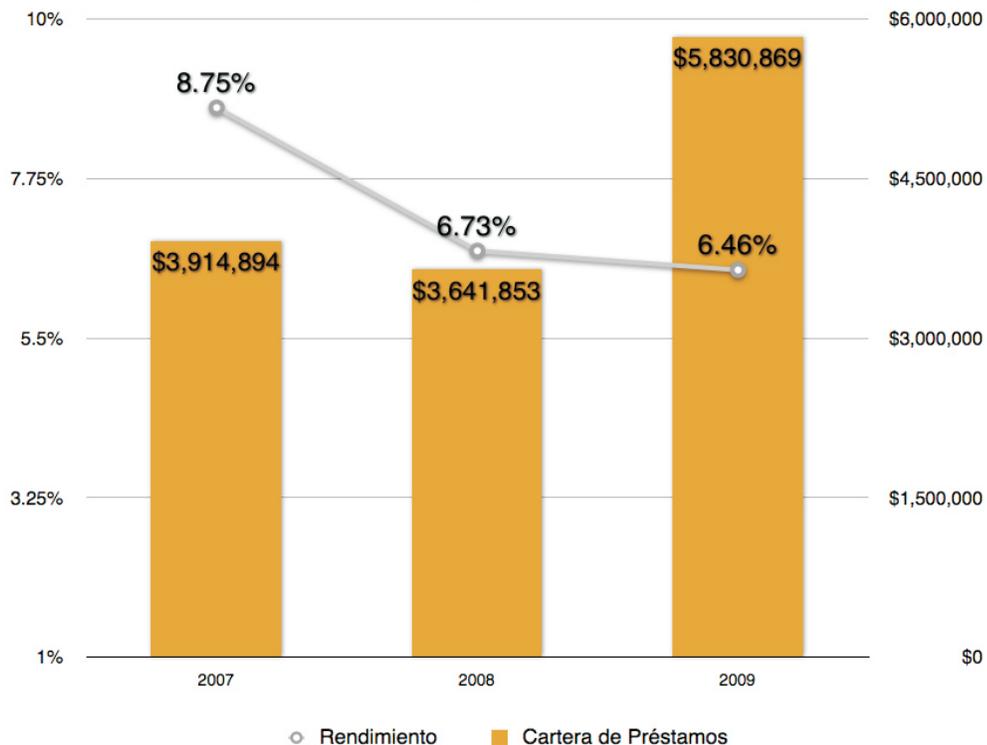
El Comité de Financiamiento estuvo constituido por los Representantes de las siguientes instituciones: Banco Gubernamental de Fomento, la Comisión de Desarrollo Cooperativo, la Liga de Cooperativas y el Representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. El Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

Este Comité tiene la función primaria de implementar la Política de Financiamiento, aprobada por la Junta de Directores. Su labor está dirigida, a salvaguardar los intereses de FIDECOOP, pero sin perder de perspectiva que fue creado para dar apoyo a cooperativas que no pueden obtener con facilidad recursos financieros adecuados.

El Comité de Financiamiento, se reunió en once (11) ocasiones, donde se atendió todo lo relativo a peticiones de financiamiento. Trimestralmente se evaluó la Clasificación de la Cartera de Préstamos. Se revisó y aprobó el “Contrato para la Otorgación de la Reserva de Estímulo”. Esta reserva va dirigida a proveer apoyo económico a grupos cooperativos de nueva creación y de escasos recursos, que requieran la aportación de ayudas especiales, en sus etapas de formación o para que éstas puedan comenzar sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2009, la Cartera de Préstamos sobrepasó los \$5.8 millones en facilidades de crédito, con un rendimiento promedio de 6.46%, 321 puntos base sobre la tasa primaria.

Cartera de Préstamos y Rendimiento





FIDECOOP

FIDECOOP continuó fortaleciendo las cooperativas en Puerto Rico proveyendo recursos financieros mediante la actividad de financiamientos a término y líneas de crédito. Se evaluaron veinte (20) solicitudes de financiamiento de las cuales se otorgaron facilidades de crédito por la cantidad de \$3.6 millones, resultando en inversión directa a empresas cooperativas en su etapa de formación por la cantidad de \$1.4 millones y otros \$2.2 millones a cooperativas que necesitaban capital para la continuidad de sus operaciones. Entre las cooperativas que se beneficiaron se destacan los sectores de manufactura, servicio y comercial.



El Comité, en el descargo de su fiducia y reconociendo la importancia de proteger los intereses de sus accionistas, ha tomado las decisiones de manera prudente, ejecutando el plan de trabajo necesario para mejorar el desempeño en el área de financiamiento.

(20) Solicitudes de Facilidades de Crédito 2009





FIDECOOP

▼ Comité de Leyes y Reglamentos

El Comité de Leyes y Reglamentos estuvo constituido por los Representantes de las siguientes instituciones: Compañía de Fomento Industrial, Compañía de Comercio y Exportación, Representante del Interés Público y la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). Además, el Comité contó con la asistencia de la Gerencia de FIDECOOP.

Como parte de sus funciones, este Comité interviene en la revisión, análisis y acción en torno a las políticas, reglamentos y procedimientos. Durante el 2009, la Junta de Directores determinó necesaria la revisión de todas las Políticas y Reglamentos de la institución incluyendo los Artículos de Incorporación y Estatutos Corporativos. El propósito de este proyecto se centra en la maximización de los procesos operacionales y servicios prestados por la entidad, atemperando las políticas y procedimientos con la realidad actual e incorporar las nuevas disposiciones de la Ley 247, aprobada el 10 de agosto de 2008, también conocida como la *Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo*.

Como parte de su compromiso y responsabilidades, el Comité se reunió para delinear su plan de trabajo e iniciar el proceso de análisis requerido. Se estima la culminación de este proyecto para el tercer trimestre del año 2010.



2010
OPORTUNIDADES

▼ Comité de Auditoría



El Comité de Auditoría estuvo constituido por los Representantes de las siguientes instituciones: Representante del Interés Público, Banco Cooperativo, Banco Gubernamental de Fomento y Compañía de Fomento Industrial. El Comité contó con la colaboración de la Gerencia de FIDECOOP.

La función primordial de este Comité, es atender todo lo relacionado con auditorías internas y externas, evaluar los informes de los reguladores, hacer recomendaciones sobre prácticas de prudencia y sana administración y apoyar a la Gerencia en la consecución de las políticas y procedimientos.

Durante el 2009, en conjunto con la Gerencia, el Comité atendió la Carta a la Gerencia presentada por el auditor externo. Además, el Comité asistió junto a la Gerencia a la entrevista de salida del Examen Conjunto realizado por la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).



En FIDECOOP nos sentimos profundamente agradecidos por los retos y OPORTUNIDADES que nos alcanzan y que como resultado nos encaminan hacia nuestro más alto potencial. La contracción económica que experimenta nuestra isla, ha sido uno de los factores por el cual nuestras comunidades han centrado sus esperanzas en la creación de empresas cooperativas para atender sus necesidades más apremiantes. Hoy cobra mayor relevancia la orientación a estos grupos y el apoyo brindado para ayudarlos a crear actividad económica y desarrollo social en sus comunidades. Las empresas cooperativas han demostrado ser un elemento esencial en el crecimiento económico de Puerto Rico.

Desde su creación, FIDECOOP se ha dado a la tarea de proveer recursos económicos, técnicos y educativos para la ampliación del Movimiento Cooperativo y para la formación de nuevas cooperativas. Promover el desarrollo y sustentabilidad de empresas cooperativas es una tarea de día a día, contamos con cooperativas que han obtenido financiamiento y asistencia técnica de FIDECOOP y están en pleno desarrollo o expansión, y otras que han estado desde nuestros inicios y hoy día han alcanzado su independencia financiera. Entre ellas se encuentra COOPHARMA, una Cooperativa Comercial que une más de 300 farmacias de nuestras comunidades a través de todo Puerto Rico.

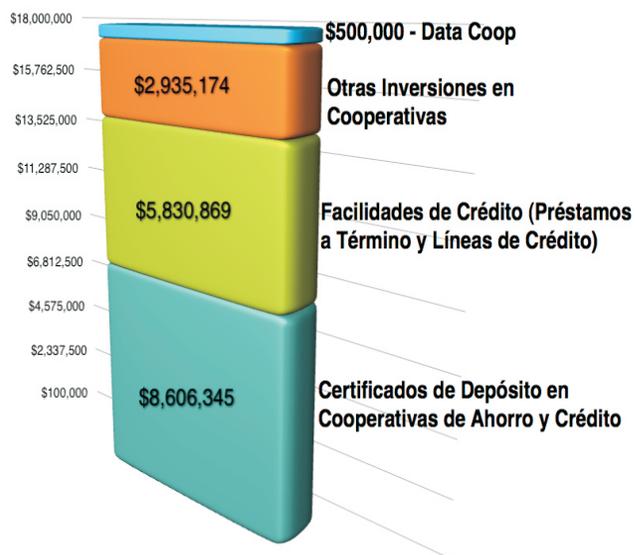


Durante el año 2009, FIDECOOP continuó fortaleciendo las cooperativas en Puerto Rico proveyendo recursos financieros mediante la actividad de financiamiento e inversión de capital.

A diciembre de 2009, la cantidad total invertida por FIDECOOP en el Movimiento Cooperativo asciende a \$17.8 millones.

Inversión Total en el Movimiento Cooperativo 2009

\$17,872,388

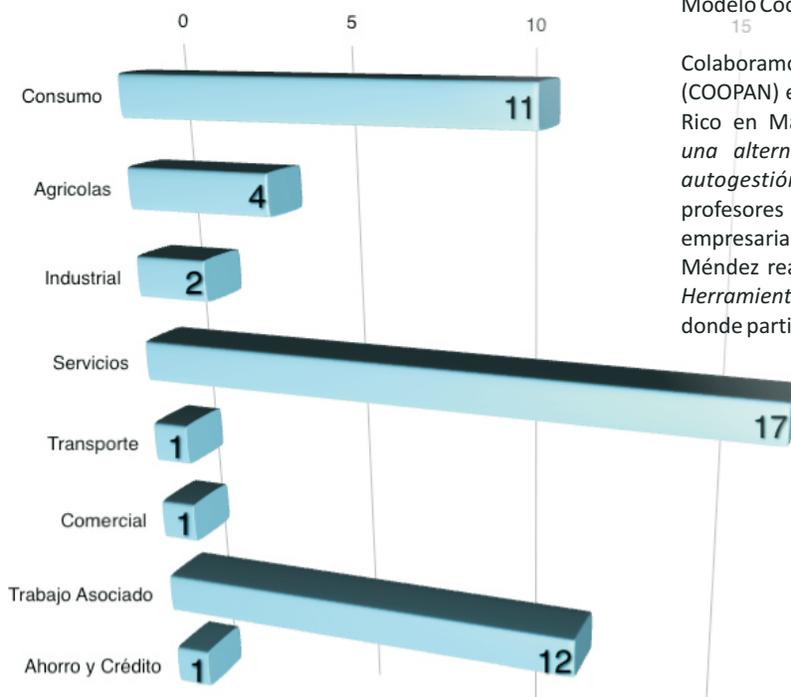
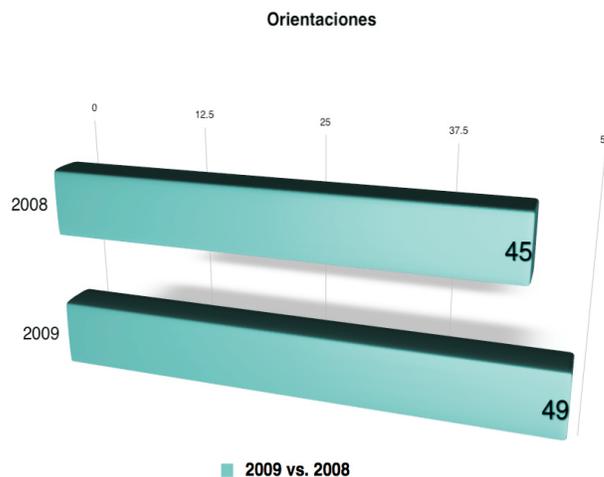




FIDECOOP

▼ Desarrollo Empresarial Cooperativo

Orientamos cuarenta y nueve (49) grupos interesados en formarse como cooperativas y/o cooperativas existentes interesadas en obtener financiamiento y/o capitalización a través de FIDECOOP. En estas orientaciones presentamos el modelo empresarial cooperativo como alternativa real de desarrollo socio-económico y los servicios que ofrece el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP). Además, explicamos el rol de cada uno de los componentes encargados de la promoción y desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico.



■ Orientaciones por Tipo de Cooperativa

Se llevaron a cabo presentaciones en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez y en la Universidad del Este del Sistema Ana G. Méndez, con miras a fortalecer y crear conciencia en jóvenes universitarios sobre el Modelo Cooperativo.

Colaboramos con la Cooperativa de Dueños de Panaderías (COOPAN) en la Conferencia de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez titulada: *Cooperativas Comerciales: una alternativa para el desarrollo de empresas de autogestión en Puerto Rico*, en conjunto con los profesores coordinadores del programa de incubadoras empresariales. La Universidad del Este del Sistema Ana G. Méndez realizó la Conferencia *Mujeres Emprendedoras: Herramientas para el éxito - Cooperativas y Tecnología*, donde participamos como recurso invitado.

2010
OPORTUNIDADES



FIDECOOP

Como parte de nuestra responsabilidad de ofrecer seminarios, talleres y adiestramientos de formación continua que aporten al fortalecimiento y desarrollo de las cooperativas, identificamos temas esenciales de capacitación técnica desde una perspectiva empresarial cooperativista. Durante el año 2009, FIDECOOP coordinó y realizó cinco (5) talleres de capacitación, de los cuales cuatro (4) fueron libres de costo. Se llevaron a cabo en nuestras instalaciones, impactando cerca de ciento veinticinco (125) cooperativistas en las áreas de mercadeo, administración, contabilidad, servicio al cliente, auditorías y regulaciones.

En el compromiso de establecer acuerdos y alianzas con entidades cooperativas que promuevan la continua integración de los Organismos, FIDECOOP en coordinación con la Liga de Cooperativas, la Comisión de Desarrollo Cooperativo y el Instituto de Cooperativismo de la UPR, organizamos talleres a grupos interesados en formarse como cooperativa, con el fin de orientarlos y apoyarlos en su formación bajo el Modelo Cooperativo. Llevamos el mensaje institucional de FIDECOOP consistentemente, realizando visitas a la

mayoría de los organismos centrales del Movimiento Cooperativo, prensa escrita y entrevistas radiales.

Se realizaron visitas a todas las regiones de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, de la cual somos una entidad adscrita bajo la Ley 247 del 10 de agosto de 2008. FIDECOOP estuvo representado en las reuniones de la Junta Rectora, según lo dispone la Ley.

Durante este año, se lanzó el proyecto DATA COOP el cual representa la plataforma de OPORTUNIDADES para el desarrollo tecnológico de todo el Movimiento Cooperativo. Esta iniciativa podría representar hasta \$2 millones en ahorros por concepto de gastos en servicios de telefonía y data. Esto se logra mediante el concepto de compras por volumen (economía de escala) y el manejo de recursos gerenciales. Durante el año 2010, DATA COOP fortalecerá su concepto mediante el lanzamiento de su nuevo producto de resguardo remoto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Nuestro agradecimiento a todas las entidades cooperativas, entidades gubernamentales e instituciones educativas por el apoyo brindado para lograr que el Desarrollo Empresarial Cooperativo de Nuestra Gente sea un elemento vital en la recuperación socio-económica de Puerto Rico.





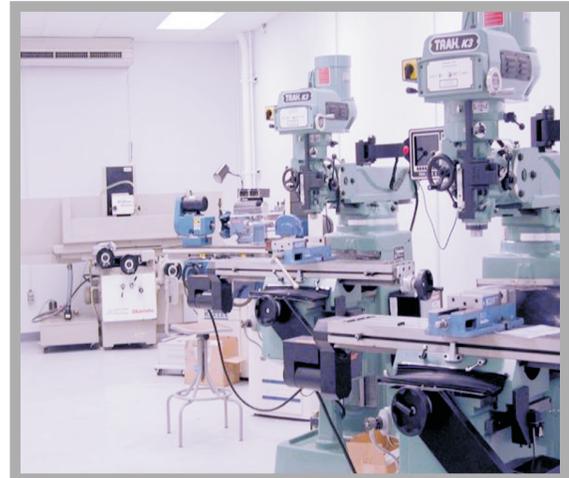
FIDECOOP

2010

OPORTUNIDADES

▼ Crecimiento de Activos

Acompañamos los Estados Financieros de nuestro séptimo año de operaciones. Estos fueron auditados por la firma Benjamín Rosario Cristóbal, CPA y recogen los resultados operacionales para los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008. El Estado de Situación Financiera refleja activos ascendentes a \$29,074,547, resultando en un incremento de seis por ciento (6%) en comparación al año 2008. El manejo de la liquidez fue un factor determinante, la partida de efectivo y equivalentes cerró en \$792,057. Aumentamos nuestras inversiones en certificados de depósitos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, el Banco Cooperativo, el Banco Gubernamental de Fomento, entre otros. Mantuvimos un rendimiento promedio de tres por ciento (3%) en nuestros activos disponibles para inversión y nuestra Cartera de Préstamos y Líneas de Crédito ascendió a \$5,830,869, con un interés promedio de 6.46%.



Crecimiento de Activos (\$ Millones)





FIDECOOP

▼ Aportaciones



El total de aportaciones al cierre de año fue de \$26,801,505, siendo \$13,756,215 aportados por el sector cooperativo y \$13,045,290 por el sector gubernamental. Ésto representa un aumento de \$1,740,821 comparado con el año anterior. La cuenta de coinversión, que se encuentra en el Banco Gubernamental de Fomento, refleja un valor en el mercado de \$12,045,447. Cabe destacar, que de esta cuenta, se porean las aportaciones del Movimiento Cooperativo y los intereses generados se utilizan para cubrir parte de los gastos operacionales de FIDECOOP.

No obstante la situación económica que está atravesando nuestro país, FIDECOOP obtuvo una economía neta de \$247,653 (sin restricciones). El ingreso neto después de la provisión para pérdidas en préstamos fue de \$1,171,630, de los cuales \$300,000 corresponden al ingreso por transferencia de la cuenta de coinversión. El total de gastos generales y administrativos ascendió a \$923,977, de los cuales \$106,986 fueron incurridos por nuestra subsidiaria DATA COOP. El total de gastos para el 2009 se mantuvo a la par con el desarrollo de la organización y conforme al presupuesto aprobado por la Junta de Directores. La reserva de capitalización tuvo un aumento de \$4,953 para el cierre del 2009 equivalente a un dos por ciento (2%), cerrando en \$98,329, en comparación a los \$93,376 registrados en el año 2008.

FIDECOOP continúa fortaleciendo sus operaciones y cumpliendo con las reservas requeridas por ley. Nuestro nivel de capital nos posiciona como una entidad sólida para enfrentar los retos emergentes de la economía y de los cuales no estamos ajenos.

Aportaciones

2008



\$920,934

2009



\$1,740,821

Conclusión

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo es el vehículo de inversión del Movimiento Cooperativo en Puerto Rico para el desarrollo de empresas cooperativas. Nuestro enfoque es el apoyo y fortalecimiento del Movimiento Cooperativo mediante la accesibilidad a instrumentos financieros flexibles y asistencia técnica que se ajusten a las necesidades de nuestras cooperativas y que operen como una inversión en el desarrollo y expansión del Movimiento.

Desde su creación FIDECOOP ha tenido como propósito fundamental promover el desarrollo socio-económico mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo y del sector público. Las Cooperativas han respondido al llamado y han cumplido responsablemente con sus aportaciones. Estamos canalizando adecuadamente los fondos para el desarrollo de nuevas empresas cooperativas ofreciendo inversión de capital y otras herramientas de financiamiento dirigidas a empresas cooperativas en formación, o existentes que estén en pleno desarrollo, crecimiento o expansión, cuya operación no esté generando el efectivo necesario o suficiente para financiar los objetivos de crecimiento trazados por la cooperativa.

El año 2009 fue uno de grandes retos, un país bajo una crisis fiscal, un deterioro económico a nivel global con sus consecuencias a nivel social. En FIDECOOP no estamos inmunes a estas situaciones, no empecé este panorama, tuvimos amplias OPORTUNIDADES de contribuir al bienestar de nuestro país mediante la promoción, financiamiento y asistencia técnica a nuevos proyectos cooperativos, colaborando de esta manera a ser parte de la solución de los problemas y retos que enfrenta Puerto Rico.

Con estos objetivos en mente continuaremos con nuestro enfoque de inversión y desarrollo de estructuras cooperativas en conjunto e integración con los demás organismos promotores del desarrollo de cooperativas, tomando en consideración tres áreas fundamentales: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Cooperativo.

En FIDECOOP reiteramos nuestro compromiso de trabajar para el desarrollo y fortalecimiento del Movimiento Cooperativo y de las Cooperativas afiliadas, identificando nuevas actividades con potencial competitivo, creando alianzas y facilitando la continuidad de los proyectos en desarrollo, como lo es DATA COOP.

El apoyo de todas nuestras cooperativas, organismos centrales, entidades gubernamentales, nuestros empleados y nuestra Junta de Directores ha sido determinante para los avances que hemos alcanzado. Por su compromiso con nuestra entidad vaya a todos nuestro más sincero agradecimiento.

Dios los bendiga a todos(as).



Sr. Luis R López Román
Presidente de la Junta de Directores



Sr. Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo

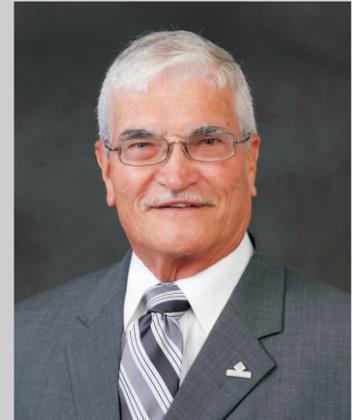
JUNTA DE DIRECTORES



Sr. Luis R. López Román
Presidente
*Representante Sector de
 Cooperativas de Ahorro y Crédito*



Sra. Iraida Figueroa-Ayto
Vicepresidenta
*Representante del Banco
 Gubernamental de Fomento de PR*



Sr. Miguel A. Torres Santiago
Segundo Vicepresidente
*Representante del Banco
 Cooperativo de PR*



Lcdo. Roberto López Irizarry
*Representante de la
 Compañía de Comercio y
 Exportación de PR*



Sra. Mildred Santiago Ortíz
*Representante de la Liga de
 Cooperativas de PR*



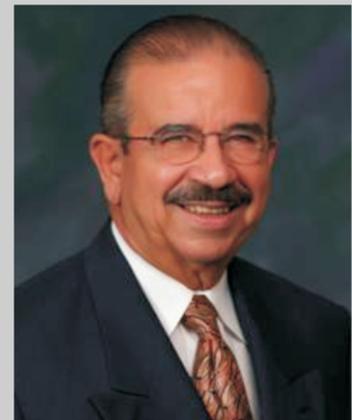
Hon. Melvin Carrión Rivera, Agró
Comisionado de Desarrollo Cooperativo



Ing. Ricardo A. Rivera Cardona
*Presidente Ejecutivo de la
 Cooperativa de Seguros de Vida
 (COSVI)*



Sra. Wanda I. Pagán Durán
*Representante de la Compañía de
 Fomento Industrial de PR*



Sr. Carlos Fernández Cintrón
Representante del Interés Público

▶ EQUIPO DE TRABAJO DE FIDECOOP

▼ Srta. Jennifer Díaz Olivo
Contadora

▼ Sr. Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo

▼ Sra. María L. Otero Fernández
Asistente Administrativa



▲ Srta. María E. Rivera Espín
Oficial de Mercadeo y Desarrollo de Negocios

▲ Sr. Rafael J. López Martínez
Ayudante Ejecutivo

▲ Sr. Pedro E. García Torres
Analista Financiero

FONDO DE INVERSIÓN
Y DESARROLLO COOPERATIVO, (FIDECOOP)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
Y ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008



CPA BENJAMIN ROSARIO CRISTOBAL

P.O. BOX 29428, 65th INFANTRY STATION, SAN JUAN, P.R. 00929-9907
TEL. (787) 754-9139 • FAX (787) 763-4619 • Cel. (787)-379-3241
e-mail: cpabenjaminrosario@yahoo.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A: Junta de Directores
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

He auditado los estados de condición financiera del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de ingresos, cambios en los activos netos y flujo de efectivo para los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la organización. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basado en el trabajo de auditoría que he realizado.

Llevé a cabo mi auditoría en conformidad con las normas de auditoría de aceptación general en los Estados Unidos de América y Puerto Rico. Dichas normas requieren que la auditoría se planifique y se realice de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de representaciones equivocadas significativas. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de evidencia que sustenta las cantidades e información adicional que aparecen en los estados financieros. Una auditoría, incluye, además, el análisis de los principios de contabilidad utilizados y los estimados más significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la condición financiera de Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (Fidecoop) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

La estampilla número 2622147 fue adherida al original de este informe

San Juan, Puerto Rico
27 de abril de 2010



FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADO DE CONDICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AI 31 DE DICIEMBRE DE	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVOS		
Efectivo y sus equivalentes (Nota 1)	\$792,057	\$5,967,119
Certificados con vencimiento de tres meses o más (Nota 2)	14,943,497	6,746,033
Inversiones (Notas 1, 3 y 9)	5,350,402	8,652,741
Préstamos por cobrar netos de provisión (Notas 1 y 4)	4,878,344	2,794,977
Intereses acumulados y cuentas por cobrar netas	231,514	125,851
Intereses por cobrar sobre Fondos retenidos por el Banco (Nota 6)	58,225	207,428
Propiedad y Equipo neto (Notas 1 y 7)	389,812	396,792
Inversiones en organismos del movimiento cooperativo (Notas 5 y 9)	1,000,000	1,000,000
Terrenos adquiridos en dación de pagos (Nota 9)	1,415,686	1,415,686
Otros activos	<u>15,010</u>	<u>10,415</u>
Total Activos	<u>\$29,074,547</u>	<u>\$27,317,042</u>
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS		
Pasivos		
Cuentas por pagar	25,213	84,165
Vacaciones acumuladas	17,835	18,398
Contribuciones sobre nómina	<u>6,556</u>	<u>5,045</u>
Total Pasivos	<u>\$49,604</u>	<u>\$107,608</u>
Activos Netos		
<u>Sin Restricciones:</u>		
Aportación de entidades cooperativas (Nota 8)	13,756,215	12,726,459
Aportaciones del Banco Gubernamental de Fomento (Nota 6)	13,045,290	12,334,225
Exceso de ingresos acumulados en las actividades	<u>1,935,910</u>	<u>1,693,210</u>
	28,737,415	26,753,894
<u>Restringidos Temporalmente:</u>		
Reserva para estímulo de cooperativas nuevas	90,420	90,420
Reserva indivisible	88,622	88,622
Reserva de Capitalización	98,329	93,376
Rendimiento en la cuenta de coinversión, retenido por el Banco Gubernamental de Fomento	<u>10,157</u>	<u>183,122</u>
	<u>287,528</u>	<u>455,540</u>
Total Activos Netos	<u>\$29,024,943</u>	<u>\$27,209,434</u>
Total Pasivos y Activos Netos	<u>\$29,074,547</u>	<u>\$27,317,042</u>

Véase notas a los estados financieros y el informe del auditor independiente

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)

ESTADO DE ACTIVIDADES

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	<u>SIN RESTRICCIONES</u>		<u>CON RESTRICCIONES</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>RENDIMIENTO DE LA CUENTA DE COINVERSIÓN</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses				
Intereses sobre préstamos y líneas de crédito	\$289,735	\$279,426		
Intereses sobre ahorros, certificados e Inversiones negociables	549,398	730,044		
Dividendos en acciones preferidas	70,733	130,733		
Comisión en préstamos otorgados	24,975	400		
Costos Diferidos	(8,648)	(8,648)		
Total de Intereses	926,193	1,131,955		
Menos provisión para posibles pérdidas en préstamos	(96,700)	0		
Economía antes de otros ingresos	829,493	1,131,955		
Otros Ingresos	42,137	76,330		
Economía antes de gastos generales y administrativos	871,630	1,208,285		
Gastos Generales y Administrativos				
Salarios y Beneficios Marginales	324,382	342,378		
Servicios profesionales	145,853	229,579		
Promoción y Representación	30,324	57,280		
Educación cooperativa	8,665	9,750		
Depreciación y amortización	46,258	19,979		
Mantenimiento y reparaciones	16,827	13,886		
Materiales y gastos de oficina	15,624	17,528		
Seguros y Fianzas	16,493	14,868		
Asambleas y actividades	20,587	44,679		
Gastos por alquiler	139,032	80,727		
Otros gastos y pérdidas	52,946	17,705		
Total de Gastos Generales y Administrativos	816,991	848,359		
Economía antes de ingresos netos de la cuenta de Coinversión y gastos incurridos en la subsidiaria	\$54,639	\$359,926		
Ingresos netos de la Cuenta de Coinversión	\$0	\$0	\$127,035	\$409,361
Transferencias del Fondo de Coinversión	\$300,000	\$875,000	(\$300,000)	(\$875,000)
Gastos incurridos en la subsidiaria	(106,986)	(38,404)	0	
Aumento (Disminución) en los activos netos	\$247,653	\$1,196,522	(\$172,965)	(\$465,639)

Véase notas a los estados financieros y el informe del auditor independiente

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
 ESTADO DE CAMBIOS EN ACTIVOS NETOS CONSOLIDADO
 AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	SIN RESTRICCIONES			RESTRINGIDOS TEMPORERAMENTE			Total
	Entidades Cooperativas	Banco Gubernamental de Fomento	Exceso de Ingresos (gastos) en actividades	Nuevas Cooperativas	Indivisible	Capitalización	
Balance al 31 de diciembre de 2007	\$12,069,875	\$12,069,875	\$520,132	\$90,420	\$88,622	\$69,932	\$648,761
Aumento en aportaciones	656,584	264,350					920,934
Transferencias del Fondo de Coinversión			(23,444)			23,444	(875,000)
Transferencias a reservas			1,196,522				
Aumento en activos netos	0	0	1,196,522	0	0	0	409,361
Balance al 31 de diciembre de 2008	\$12,726,459	\$12,334,225	\$1,693,210	\$90,420	\$88,622	\$93,376	\$183,122
Aumento en aportaciones	1,029,756	711,065					1,740,821
Transferencias del Fondo de Coinversión							(300,000)
Transferencias a reservas			(4,953)			4,953	
Aumento en activos netos	0	0	247,653	0	0	0	127,035
Balance al 31 de diciembre de 2009	\$13,756,215	\$13,045,290	\$1,935,910	\$90,420	\$88,622	\$98,329	\$10,157
							\$29,024,943

Véase notas a los estados financieros y el informe del auditor independiente

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO (FIDECOOP)
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Flujo de efectivo de las operaciones		
Aumento en activos netos	\$74,688	\$730,883
Ajustes para conciliar el aumento en activos netos al efectivo provisto de las operaciones:		
Depreciación y Amortización	46,258	19,979
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	96,700	-
Disminución Costos e ingresos diferidos	8,648	8,648
(Aumento) Disminución en intereses y cuentas por cobrar	(49,413)	53,710
Aumento en Dividendos por cobrar	(56,250)	(27,774)
Aumento neto en otros activos	(4,595)	(3,996)
Amortización de descuento en bonos retenidos hasta su vencimiento	(27,661)	(32,714)
Disminución en intereses por cobrar del rendimiento en la cuenta de coinversión retenido por el Banco Gubernamental de Fomento	172,965	465,639
Gastos por el manejo de la cuenta de coinversión retenido por el Banco	(23,762)	(24,306)
Recobro de pérdida estimada en acciones preferidas	-	(36,200)
(Reducción) Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>(58,004)</u>	<u>69,251</u>
Total de Ajustes	104,886	492,237
Efectivo neto provisto por las operaciones	179,574	\$1,223,120
Flujo de efectivo de actividades de inversiones		
Compras de propiedad y equipos, neto	(39,278)	(380,887)
(Aumento) Disminución neta en préstamos y líneas de crédito	(2,188,715)	273,040
Aumento en nota por cobrar a la Cooperativa de Seguros de Vida	-	(1,000,000)
Inversión en Bonos	-	(6,269,625)
Cancelación de inversiones negociables	3,330,000	-
(Aumento) Disminución en certificados de ahorro	<u>(8,197,464)</u>	<u>328,657</u>
Efectivo neto usado de actividades de inversiones	(7,095,457)	(\$7,048,815)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Aportación del Banco Gubernamental de Fomento	711,065	264,350
Aportación de Entidades cooperativas	<u>1,029,756</u>	<u>656,584</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1,740,821	920,934
Disminución en el efectivo y sus equivalentes	(5,175,062)	(4,904,761)
Efectivo y sus equivalentes al principio del año	<u>5,967,119</u>	<u>10,871,880</u>
Efectivo y sus equivalentes al cierre del año	\$792,057	\$5,967,119

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

NOTA 1: NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo fue creado por la Ley #198 con fecha 18 de agosto de 2002 con el propósito de promover el desarrollo socio-económico de Puerto Rico mediante la co-participación del movimiento cooperativo y el sector público. La Ley autorizó a la Administración de Fomento Cooperativo a incorporar el fondo como una corporación sin fines de lucro, organizada al amparo de la Ley #144 de 10 de agosto de 1995, conocida como Ley General de Corporaciones, para servir de vehículo de inversión del movimiento cooperativo. Además, El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (Fidecoop) fue adscrito a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, mediante la ley número 247 del 10 de agosto de 2009. La ley requiere que Fidecoop someta su presupuesto a la Junta Rectora de la Comisión para evaluación y aprobación y la creación de una unidad de Gestión y Apoyo para las cooperativas en formación. La Ley establece los objetivos de dicha unidad. Son miembros de la corporación todas las entidades cooperativas que aporten a la misma y el Banco Gubernamental de Fomento, según los parámetros establecidos en la propia ley, que se describen más adelante. La Junta de Directores está compuesta por:

Representación Gubernamental

- 1) *El (la) Presidente(a) del Banco Gubernamental de Fomento,*
- 2) *El (la) Administrador(a) de Fomento Cooperativo (subsituído por el Comisionado de Desarrollo Cooperativo, creado por la Ley 247)*
- 3) *El (la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Compañía de Fomento Industrial*
- 4) *El (la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Compañía de Comercio y Exportación.*

Los funcionarios mencionados pueden delegar su participación en la Junta mediante la designación de un funcionario que representa a la agencia de forma permanente.

Representantes del Movimiento Cooperativo

- 1) *Liga de Cooperativas*
- 2) *Una de las cooperativas de seguros, alternado cada dos años*
- 3) *Banco Cooperativo*
- 4) *Cooperativas de Ahorro y Crédito*

Además la Junta tendrá como parte de sus directores a un representante del Interés Público.

Los estados financieros de Fidecoop que se acompañan se prepararon de acuerdo con los siguientes principios de contabilidad:

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

PRINCIPIOS DE ACEPTACIÓN GENERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y PUERTO RICO

Pronunciamientos de contabilidad recientes

El 1 de julio de 2009, Fidecoop adoptó el "Financial Accounting Standards Board ("Fasb") Accounting Standards Codification ("ASC") 105-10". Esta es la nueva codificación y jerarquía de las normas de contabilidad que serán aplicadas en la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico. La aplicación de la ASC 105-10 no tuvo un impacto material en los estados financieros de Fidecoop.

Como parte de la creación del ASC 105-10, el FASB emitió su primer pronunciamiento de Normas de Contabilidad ("Accounting Standards Update ("ASU")) No 2009-1 relacionado a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados". El "ASU" 2009-1 tendrá vigencia para empresas que terminen su año fiscal después del 15 de septiembre de 2009. Este pronunciamiento no impactó significativamente los Estados Financieros de la organización, pero cambió las referencias de las normas de contabilidad.

Presentación de los estados financieros

Los Estados Financieros de las organizaciones sin fines de lucro, presentan sus activos netos de acuerdo con tres clasificaciones: sin restricciones, restringidos temporariamente y permanentemente.

Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Fidecoop y su subsidiaria DataCoop, Inc. Todos los balances y transacciones entre Fidecoop y la subsidiaria han sido eliminados en la consolidación.

Estimados

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, requieren a la gerencia que use estimados y supuestos que afectan las cantidades de los activos y pasivos y la información de contingencias a la fecha de los estados financieros y los ingresos y gastos para el período presentado. Los resultados reales que surjan posteriormente pueden ser distintos a los estimados.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2008 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2009.

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

Efectivo y sus equivalentes

El efectivo y sus equivalentes consisten de cuentas corrientes y de ahorro en el Banco Gubernamental de Fomento, el Banco Cooperativo y el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico.

Certificados de ahorros con vencimiento mayor de tres meses

Esta partida consiste de certificados invertidos en cooperativas de ahorro y crédito, el Banco Cooperativo y otras instituciones financieras con vencimiento de un año o más, desde la fecha de su emisión a una tasa promedio de 2.33%.

Préstamos por cobrar y provisión para posibles pérdidas

Los préstamos por cobrar se presentan al balance pendiente de pago menos un estimado para posibles pérdidas. Los intereses se reconocen durante el período de vigencia de cada préstamo y se utiliza el método simple calculado sobre el balance pendiente de pago. Excepto por los préstamos con morosidad de noventa días (90) o más, donde el cálculo simple no se realiza.

La provisión para posibles pérdidas es una cantidad estimada y se determina mediante una evaluación de los préstamos tomando en consideración los riesgos de la cartera, situaciones adversas de casos particulares, pérdida en el valor de alguna colateral y condiciones económicas. La cuenta se aumenta por la provisión o estimado de pérdidas con cargo a las operaciones y por los recobros y se disminuye por aquellos balances de cuentas que según los criterios de la administración deben ser eliminadas.

La acumulación de intereses en un préstamo se descontinúa cuando la gerencia determina, después de considerar condiciones económicas y esfuerzos de cobro, que la condición financiera de la cooperativa deudora es de tal situación que el cobro de intereses es dudoso. El interés incobrable acumulado se elimina contra una provisión por posibles pérdidas o se realizan cargos contra el ingreso por intereses. El ingreso por intereses en préstamos morosos se reconoce por pagos recibidos prospectivamente, hasta que la gerencia determine que el préstamo puede ser restituido como normal y registrado a base del método de acumulación.

Equipos y mejoras

Los equipos y mejoras se presentan al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre su vida útil.

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas que surjan por la adquisición y disposición de estos activos o gastos relacionados se registran como parte de las operaciones corrientes.

Reservas

La Junta de Directores aprobó una reserva para estimular las cooperativas de nueva creación y una reserva indivisible por el remanente del exceso de ingresos sobre gastos del período terminado el 31 de diciembre de 2004. Además, se estableció una reserva de capitalización por el 2% del exceso de ingresos requerida por ley.

Reconocimiento de ingresos y gastos

La organización informa sus ingresos y gastos de acuerdo con el método de acumulación. Dicho método reconoce los ingresos cuando se generan, indistintamente de su cobro y los gastos cuando se incurren indistintamente de su pago.

Contribuciones sobre ingresos

La organización está exenta de contribuciones sobre ingresos, propiedad mueble e inmueble.

Costos Diferidos

Los costos directos incurridos en el otorgamiento de préstamo, neto de las comisiones, se difieren y se amortizan durante la vigencia de los préstamos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

NOTA 2: CERTIFICADOS DE AHORRO CON VENCIMIENTOS MAYOR DE TRES MESES.

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses ó más consisten de fondos invertidos en bancos y cooperativas de ahorro y crédito a una tasa promedio de 2.33%. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<i>Un año o menos</i>	<i>\$13,943,497</i>
<i>Más de un año menos de tres</i>	<i>1,000,000</i>
<i>Más de tres menos de cinco</i>	<i>0</i>
Total	\$14,943,497

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

NOTA 3: INVERSIONES

Esta partida consiste de lo siguiente:

Descripción	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Bonos Retenidos hasta su vencimiento	\$3,000,000	\$6,302,339
Terreno para uso futuro (Ver nota 9)	669,402	669,402
Acciones Preferidas	1,681,000	1,681,000
Totales	<u>\$5,350,402</u>	<u>\$8,652,741</u>

Inversiones en Bonos Retenidos hasta su Vencimiento

La Inversión en bonos retenidos hasta su vencimiento consiste de dos bonos por un total de \$3,000,000 invertidos en una institución financiera con un rendimiento de 5.55%. El costo amortizado iguala su valor de mercado y tienen fechas de vencimiento de cinco años o más al 31 de diciembre de 2009 era \$3,000,000.

Inversión en Acciones Preferidas

Esta partida consiste de lo siguiente:

- 1) *Inversión en ciento ochenta y una (181) acciones preferidas en una cooperativa, con valor par de mil dólares (\$1,000) cada una al 8% acumulativo, redimibles en el quinto aniversario desde la fecha de emisión de las acciones, 26 de marzo de 2004. Los dividendos son pagaderos trimestralmente declarados o no.*
- 2) *Inversión en 300,000 acciones preferidas de Cosvi, con valor par de cinco (\$5) dólares por la cantidad de \$1,500,000. La tasa de dividendo anual a ajustarse el 1 de enero de cada año, es de cincuenta (50) puntos base a la tasa de interés primario, acumulativos por tres años, preferidas sobre los certificados de Fondos Comunes con respecto al valor par y los dividendos acumulados. Las acciones serán redimibles, a opción de Cosvi, o a petición del tenedor a partir del quinto aniversario desde la fecha de emisión de las acciones, 7 de junio de 2005, sujeto a la aprobación de la Junta de Directores de Cosvi.*

NOTA 4: PRESTAMOS POR COBRAR

La partida de préstamos por cobrar y líneas de crédito consiste de varios préstamos y líneas de crédito otorgados a cooperativas. Los términos de los préstamos fluctúan desde tres a veinte años, con tasas de interés de 6% y 9.75%.

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

Los préstamos otorgados por cantidades más significativas están garantizados con propiedades muebles e inmuebles. Las líneas de crédito son rotativas y no rotativas y los términos fluctúan entre doce y treinta y seis meses a tasas de interés de 1% y 2% sobre la tasa preferencial de bancos internacionales.

El desglose de los préstamos es el siguiente:

Descripción	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Prestamos comerciales a cooperativas	\$2,771,522	\$2,591,068
Líneas de crédito	<u>3,059,347</u>	<u>1,050,785</u>
Total cartera de préstamos	<u>\$5,830,869</u>	<u>\$3,641,853</u>
Provisión préstamos incobrables	<u>(997,000)</u>	<u>(900,000)</u>
Total Préstamos Netos	<u>\$4,833,869</u>	<u>\$2,741,854</u>
Costos diferidos en la originación de préstamos	<u>44,475</u>	<u>53,123</u>
Total de Préstamos	<u>\$4,878,344</u>	<u>\$2,794,977</u>

El resumen del cambio en la provisión para posibles pérdidas en préstamos es el siguiente:

Descripción	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Balance al Principio	\$900,000	\$900,000
Provisión cargada contra las operaciones	96,700	0
Préstamos Eliminados	0	0
Recobros	<u>300</u>	<u>0</u>
Totales	<u>\$997,000</u>	<u>\$900,000</u>

NOTA 5: NOTA DE SOBRANTE POR COBRAR A COSVI

La organización formalizó un contrato de nota de sobrante con la Cooperativa de Seguros de Vida (Cosvi), como parte de un plan de capitalización requerido por el Comisionado de Seguros del Gobierno de Puerto Rico. Los términos incluyen lo siguiente:

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

- a. *El monto del contrato es \$1,000,000 con una tasa de 4.75% y con intereses acumulativos hasta el vencimiento.*
- b. *La devolución del principal con intereses adeudados a Fidecoop se harán con la previa autorización del Comisionado de Seguros y en la medida en que tal repago no reduzca o menoscabe el sobrante para los tenedores de pólizas del asegurador o para continuar operaciones.*
- c. *Cosvi podrá pagar los fondos en caso de liquidación luego del pago de las obligaciones de los contratos de póliza, pero antes de la distribución de los activos a los accionistas o socios.*
- d. *El total de la nota es redimible a opción de Cosvi o de Fidecoop a partir del quinto aniversario de su emisión, sujeto a la aprobación de la Junta y la Oficina del Comisionado de Seguros.*

NOTA 6: APORTACIÓN DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO

El Artículo 7 de la Ley 198 faculta y autoriza al Banco Gubernamental de Fomento a invertir hasta veinticinco millones de dólares, pareando las inversiones que efectúen las entidades cooperativas. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco había aportado \$13,045,290 y \$12,334,225 respectivamente. El mismo Artículo siete (7) requiere que el Banco y el Fondo firmen un convenio escrito de coinversión con una vigencia mínima de 10 años. Dicho convenio fue firmado en el año 2005. Durante la vigencia de ese convenio el Banco estará obligado a segregar e invertir los fondos no remesados al Fondo de Inversión de acuerdo a la política de inversión que adopte la Junta de Directores de Fidecoop, incluyendo los representantes gubernamentales. Anualmente el Banco le transferirá una porción razonable del rendimiento para sufragar su presupuesto operacional. Las transferencias hechas durante los años 2009 y 2008 fueron \$300,000 y \$875,000 respectivamente.

La Ley y el convenio de coinversión estipulan, además, que el balance no comprometido del rendimiento sobre los fondos no invertidos, se utilizará para reponer los fondos disponibles para inversión hasta la suma del compromiso máximo de veinticinco (\$25,000,000) de dólares. Cualquier excedente disponible podrá utilizarse para capitalizar a Fidecoop o para donaciones educativas o aportaciones para otros usos, según lo autorice la mayoría de los miembros del Fondo en asamblea ordinaria.

Al 31 de diciembre de 2006 se estableció un fondo restringido temporariamente por el ingreso generado, no remesado a Fidecoop, con el propósito de mantener la información del rendimiento. Las remesas del Banco durante los años 2009 y 2008 se presentan como transferencia del fondo creado. El balance de los intereses no remesados se presenta como intereses por cobrar en el estado de situación

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

NOTA 7: PROPIEDAD Y EQUIPOS

Las partidas principales de la propiedad y los equipos se resumen de la siguiente manera:

Descripción	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Mejoras a Propiedad Arrendada	\$232,481	\$262,405
Mobiliario y Enseres	137,740	140,942
Equipos y Programación	94,998	70,128
Artes y otros	<u>6,210</u>	<u>4,410</u>
Total	471,429	477,885
Menos Depreciación Acumulada	<u>(81,617)</u>	<u>(81,093)</u>
Propiedad y Equipo Neto	<u>\$389,812</u>	<u>\$396,792</u>

Contratos de arrendamiento

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo firmó un contrato de arrendamiento de su oficina en el Edificio La Electrónica por un período de dos años comenzado el 1 de enero de 2005. El contrato requería un pago mensual de \$4,712.40 por adelantado que hacen un total de \$56,549 anuales. Al 1 de enero de 2007 Fidecoop renovó por un año adicional por la misma cantidad de renta y retuvo la opción de renovar por un período de un año adicional, previa notificación 180 días antes del vencimiento.

El 16 de mayo de 2008 Fidecoop firmó un contrato de arrendamiento para sus nuevas facilidades en Metro Office Park por un término de cinco años y una opción adicional de cinco años. El resumen del contrato es el siguiente:

- Pago mensual \$10,415.64 comenzando el 3 de noviembre de 2008 para un total de \$124,997.68 anuales.
- El pago mensual incluye \$2,296.94 por su participación en los gastos comunes durante el primer año y se compromete a pagar su participación de los aumentos futuros
- La renta básica es de \$8,118.70 y el aumento es 2.82% anualmente.

NOTA 8: APORTACIONES DE ENTIDADES COOPERATIVAS

El Artículo 6 de la Ley 198 dispone lo siguiente con respecto las aportaciones de las entidades Cooperativas:

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

- 1) *Inversión inicial durante los primeros tres años pagadera en tres plazos, comenzando 120 días después del 31 de julio de 2003 y 31 de julio de los años subsiguientes respectivamente*
- 2) *El primer pago de la aportación inicial se computará a base del estado financiero auditado de cada cooperativa correspondiente al año natural 2000 o el año fiscal 1999-2000, según corresponda. El segundo y tercer pago se computará a base de los estados financieros auditados subsiguientes, disponiéndose que la aportación inicial nunca será menor que la suma calculada a base del estado financiero auditado correspondiente al año natural 2000 o el año fiscal 1999-2000, según corresponda. El cómputo para cada uno de los tres pagos de la aportación inicial es el siguiente:*
 - **Para sociedades cooperativas de ahorro y crédito:**
Uno (1) por ciento de su reserva de riesgo, menos pérdidas acumuladas de años anteriores y pérdida corriente
 - **Para sociedades cooperativas organizadas bajo la Ley 239,**
Uno (1) por ciento de su reserva de servicio o social, menos pérdidas acumuladas de años anteriores y pérdida corriente
 - **Para cooperativas de seguro**
Dos (2) por ciento de su capital total menos reservas y/o economías retenida asignadas, según reflejado en el estado financiero auditado correspondiente presentado bajo las normas estatutaria.
 - **Para el Banco Cooperativo**
Uno (1) por ciento de su capital no asignado

A partir del año 2005, toda sociedad cooperativa aportará una suma equivalente al uno (1) por ciento de sus economías netas, excepto las cooperativas de seguro que será dos (2) por ciento de sus economías. Esta suma se computará a base del estado financiero auditado más reciente de las cooperativas y será pagadero al Fondo en o antes del 31 de julio de cada año. Ninguna cooperativa, en su carácter individual, vendrá obligada a realizar aportaciones que excedan el diez (10) por ciento del total combinado de cincuenta (\$50,000,000) millones. No se requerirán aportaciones adicionales una vez las sumas aportadas por el movimiento cooperativo alcancen los veinticinco (\$25,000,000) millones.

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

El beneficio neto atribuible a las inversiones de las cooperativas que obtenga el Fondo, luego de cubrir sus gastos operacionales, y luego de deducir las reservas para posibles pérdidas, y otras reservas adoptadas por la Junta del Fondo y luego de retener el dos (2) por ciento de su ingreso neto como reserva de capitalización adicional, podrá:

- *total o parcialmente ser donado al Fondo Permanente de Becas para estudiantes universitarios en el área del cooperativismo.*
- *ser devuelto a las cooperativas participantes y al Banco Gubernamental de Fomento en proporción a las aportaciones hechas por cada una, según lo determine la Junta.*

Las cantidades de \$13,756,215 y \$12,726,459 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, representan el total de aportaciones hechas por entidades cooperativas.

NOTA 9: COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

COMPROMISOS

Líneas de crédito

Las cantidades aprobadas en las líneas de crédito rotativas y no rotativas no desembolsadas suman \$210,653 al 31 de diciembre de 2009. Este total no se incluye en los estados financieros.

CONTINGENCIAS

Concentración de riesgo

Los depósitos invertidos en certificados de ahorros en las cooperativas de ahorro y crédito están aseguradas hasta \$250,000 por COSSEC. El total de la inversión en los certificados en exceso del seguro disponible, al 31 de diciembre de 2009 era \$1,400,000. El total de certificados y cuentas de ahorro en el Banco Cooperativo no asegurados es \$1,168,528. La inversión en cuenta corriente y ahorros en el Banco Gubernamental de Fomento suman \$3,555,393, que tienen la garantía del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Préstamos vigentes

Los préstamos y líneas de crédito por cobrar a cinco cooperativas suman \$5,160,654 o el 87.55% del total de la cartera.

**FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO
(FIDECOOP)
CONTINUACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

Inversiones en Cosvi

Fidecoop tiene \$2.5 millones invertidos en la Cooperativa de Seguros de Vida (Cosvi), de los cuales un millón está invertido en una Nota de Sobrante. Además, al 31 de diciembre de 2009 existen cuentas por cobrar por intereses y dividendos que totalizan \$163,500. Actualmente, Cosvi se encuentra en un proceso de recuperación económica.

La devolución del principal de la nota de sobrante y el recibo de los intereses y dividendos está sujeto a la aprobación del Comisionado de Seguros una vez Cosvi cumpla con la exigencias del plan de capitalización mencionado en la nota 5. Es la intención de la Cooperativa de Seguros de Vida cumplir con los requerimientos establecidos y de pagar los intereses y dividendos adeudados a Fidecoop.

Demanda y contrademanda

Fidecoop ha sido contrademandado en contestación a una demanda radicada por cobro de dinero. Los asesores legales y la Junta de Directores entienden que Fidecoop no debe tener pérdidas en este caso.

Terrenos adquiridos mediante compra y en dación de pago

Fidecoop posee dos terrenos, adquiridos mediante compra y dación de pago, cuyo valor en libros suman \$2,085,088. El valor de la tasación de ambas propiedades era mayor que la cantidad registrada en libros a la fecha de adquisición. Durante los años 2009 y 2008 a la fecha de este informe no se ha hecho una tasación adicional. Es la opinión de la junta y la administración que el valor sigue siendo más alto que la cantidad registrada en los libros de Fidecoop. El valor de una propiedad inmueble depende de varios factores, incluyendo el mantenimiento que se dé a la propiedad y las fluctuaciones de mercado. Por lo tanto, si el valor que arroje la tasación que se haga es menor que el valor en libros, será necesario reconocer una pérdida por la diferencia.

NOTA 10: TRANSACCIONES ENTRE AFILIADOS (RELATED PARTIES)

La Junta de Directores está compuesta, principalmente, por representantes del Banco Gubernamental de Fomento y otras agencias gubernamentales, el movimiento cooperativo y las cooperativas de seguros, según lo establece la Ley. Por lo tanto, existen transacciones relacionadas directa o indirectamente entre el Fondo y organismos representados por miembros de la Junta.



FIDECOOP

FONDO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

Metro Office Park
Edif. 17 Calle 2, Suite 400
Guaynabo, PR 00968
Tel: 787-999-0322 Fax: 787-999-0323
www.fidecoop.coop